Veinte marauedis

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y OCHO.

a [illegible] y satisfi[illegible] para le forma
que se le a puesto de [illegible] los
dineros o [illegible] que
[illegible] porque [illegible] de se
a de [illegible] servicio de
su mag[esta]d y [illegible] con el man
dato del [illegible] contador don
Joseph [illegible] porque el poder
que es necesario para todo lo suso dicho
y todo lo [illegible] y de pendiente [illegible]
[illegible] con todas sus [illegible]
[illegible] anexidades y conexidades y con
libre franca y general administracion
y con facultad de [illegible] jurar y
sostituir y con la obligacion y rreleva
cion en derecho necesaria = y pa
ra que lo que juran y [illegible] y asi me
obligaron los propios y rentas del
concejo de esta villa [illegible]
cumplido a todas y [illegible]
justicias y jueces [illegible] que
[illegible] lo [illegible]
[illegible] para que [illegible]
[illegible] de las re
[illegible] de los comi
[illegible] de di